ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

RIOHACHA
CAMBIA LA HISTORIA

Señor
R/L ADRIAN YACID ILLIDGE MARTINEZ
AGENCIA DE MARKETING Y DESARROLLO DIGITAL CACTUS S.A.S
Dirección: Calle 2 # 6 – 77
Tel: 304 212 2804
Email: gerencia@cactusagenciademarketing.com
Barrio Centro – Riohacha, La Guajira

Ref.: SOLICITUD DE LA OFERTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL DISTRITO DE RIOHACHA

Cordial saludo:

De acuerdo con las necesidades planteadas por la Dirección de Turismo del Distrito de Riohacha, sustentado en los **ESTUDIOS PREVIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS,** se requiere contratar: **PRESTACION DE SERVICIOS COMO APOYO EN MERCADEO DIGITAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA GESTIÓN ORGANIZACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN INFORMAL DEL SECTOR TURISMO EN EL DISTRITO DE RIOHACHA**, con base en la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes, por lo tanto se invita a presentar propuesta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Perfil a contratar: Profesional en marketing o Empresa especializada en Marketing, la cual deberá Acreditar por lo menos un (01) contrato cuyo objeto y/o actividades realizadas sean iguales o similares a las del objeto a contratar. En todo caso el proponente deberá allegar copia del contrato y/o factura en los términos legales.

Alcance del objeto a contratar: Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las siguientes:

1. Diseñar e implementar campañas de promoción digital e implementación de campañas de promoción digital y en medios de comunicación.
2. Diseño de pieza publicitarias
3. Manejo de las redes sociales y o plataformas digitales de la dirección de Turismo
4. Grabación y edición de videos
5. Toma de fotografías para la promoción turística del Distrito
6. Contar con el equipo necesario para el desarrollo de las actividades encomendadas por el supervisor para el correcto ejercicio en campo de la misma.
7. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.
8. Mantener informado a su supervisor o a quien este delegue sobre situaciones que se presenten en la ejecución del contrato.
9. A la terminación del contrato en forma anormal o por la expiración del plazo pactado, presentar al supervisor un informe ejecutivo de las actividades relacionadas en desarrollo del objeto del contrato, hacer entrega del inventario físico y documental a su cargo que le hayan sido entregados para el desarrollo de sus actividades

Que las obligaciones generales del contrato se encuentran discriminadas en el estudio previo para la contratación de prestaciones de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

- **Valor del Contrato:** TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 31.500.000) M/L
- **Plazo de ejecución:** NUEVE (9) MESES contados desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **Forma de Pago**: NUEVE (9) pagos iguales mes vencido por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/L. Cada pago debe acreditarse con la presentación del informe de gestión respectivo, certificado a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y acreditación del pago de la seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

- **<u>Los requisitos mínimos para la aceptación de este contrato:</u>**

- Registro como Proveedor en la Plataforma Secop II
- Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- Original Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado (formato del DAFP y/o SIGEP)
- Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios
- Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)
- Fotocopia de Tarjeta y/o Matrícula Profesional (si aplica)
- Vigencia Tarjeta Profesional y/o Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales (si aplica)
- Validación de la situación militar del contratista (menor de 50 años)
- Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión en el régimen contributivo.
- Evaluación médica de ingreso - Certificado de examen preocupacional
- Certificación Bancaría

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo que se pacte expresamente en la cláusula de Valor del contrato, razón por la cual con el contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Distrito y el posible contratista. Las partes manifestarán y así se entiende pactado y aceptado que este documento formará parte integral del contrato, aun cuando no se señale en la minuta del contrato que no se incluye el pago de gastos de transporte ni alimentación por parte de la Entidad ni el factor de riesgo del transporte y de prestar el transporte por parte de la Entidad este no asume el factor de riesgo de dicho transporte.

Deberá diligenciar y presentar junto con su aceptación de oferta el Formato único de Hoja de Vida (leyes 190 de 1995 y 443 de 1998) de manera virtual en la página del SIGEP, si lo tuviere. Sin el lleno de este requisito no se evaluará dicha oferta.

Deberá indicar en su oferta o en documento anexo, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y por tanto "NO" se haya incurso en INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.

Por la presente invitación el Distrito de Riohacha no adquiere compromiso alguno.

Atentamente,

ANDRES FELIPE ROMERO MADERO
Director de Turismo
Distrito de Riohacha